

DECRETO ALCALDICIO - N° 001444

Casablanca,

27 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada del día 27 de Marzo (mañana) del año 2014, a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

236.



## SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Canelo
Apellido Materno	Canales
Nombres	Jennifer
Cédula de Identidad	15.753.253-7
Grado	18
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ Jornada mañana
Por el (los) día (s)	día 27 de marzo del 2014
Fecha solicitud	27 de marzo del 2014

Firma Funcionario (a)

V. B. Jefe (a) Director (a)  
 DE  
 DESARROLLO  
 COMUNITARIO  
 V. B. Alcalde